

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME: Informe de Control Interno sobre la elaboración e implementación del “Plan Institucional de Seguridad a la Información” (PISI), del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí al 31 de diciembre de 2023, con Código: INF. D.A.I. N° 01/2024-ICI-PISI, ejecutada en cumplimiento al requerimiento de la Contraloría General del Estado mediante nota CD-T-GAGM-026/2024 de fecha 28 de febrero de 2024.

OBJETIVO: El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, está orientado a recopilar y evaluar la información, sobre la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información (PISI) del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, requerido por los Lineamientos para la Elaboración e Implementación de los Planes, Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del Sector Público, aprobados con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de septiembre de 2017; a objeto de determinar la auditabilidad y de prever la programación de la misma en el Programa Operativo Anual de la Dirección de Auditoría Interna.

OBJETO: Constituyen el objeto del presente Relevamiento de Información Específica, la información y documentación administrativa relacionada con la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información de la entidad (PISI) del Gobierno Autónomo Municipal de Caraparí, entre otros, los siguientes:

- Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público, aprobados por la AGETIC con la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 del 19 de septiembre de 2017.
- Plan Institucional de Seguridad a la Información de la entidad (PISI) de la Entidad Pública, aprobado mediante Resolución Administrativa DGE/N° 12/2019 de 5 de octubre de 2019.
- Otra documentación relacionada con la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información de la entidad (PISI).

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:

Como resultado del relevamiento de información específica, se identificó la siguiente deficiencia de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma:

2.1. Falta de elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad a la Información (PISI)



Caraparí, abril 2024